

CONSIDERANDO

Que el 12 de julio del presente año, el cantón **SANTIAGO DE MENDEZ** de la provincia amazónica de Morona Santiago, conmemora el **NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación;

Que con el esfuerzo y trabajo de sus hijos contribuye de modo permanente al desarrollo y progreso agrícola y ganadero del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos y el orgullo de sus ciudadanos;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Saludar y felicitar al señor Alcalde y señores Concejales del muy I. Municipio del Cantón **SANTIAGO DE MENDEZ**, que conmemora el **XC ANIVERSARIO** de su fundación, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo socio económico.

Los Honorables **FELIPE TSENKUSH Y ROLO SANMARTIN**, Diputados por la provincia de Morona Santiago, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GCM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL